



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-C

**DON JORGE SANCHEZ HIDALGO , ALCALDE PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO**

HAGO SABER

Que el día 27 de Noviembre de los corrientes se comenzarán las exhumaciones de los restos cadavéricos inhumados en los Nichos declarados en ruina situados en el Patio 1 del cementerio municipal de Algarinejo (Entrada a la derecha)

El expediente se ha puesto de manifiesto a los titulares de derechos , en Boletín Oficial del Estado (Lunes 3 de Abril de 2017) y página web institucional .

Los restos cadavéricos hasta tanto se terminen las obras del nuevo patio, se depositarán en la capilla del cementerio, debidamente identificados, en bolsas acondicionadas a tal fin , levantándose acta de los trabajos

Posteriormente se reubicarán dentro del cementerio aquellos restos cadavéricos de difuntos cuyos derechos funerarios resulten vencidos , en el caso que ninguna persona física o jurídica ejerza la opción de renovar el enterramiento, como forma de guardar su recuerdo y honrar su memoria, en señal de respeto a la dignidad humana.

Aquellos enterramientos que no estén vencidos sus derechos funerarios el Ayuntamiento les proporcionará Nicho nuevo y lápida .

Lo que se hace publico para general conocimiento,

ALGARINEJO A 9 de Novimebre de 2017
EL ALCALDE,

